

MARTES 10 DE ENERO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCXCVII - N° 7
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

**SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS**

SUMARIO

| | |
|------------------------------|--------|
| Asambleas | Pág. 1 |
| Balances..... | Pag. 6 |
| Fondos de Comercio | Pág. 6 |
| Sociedades Comerciales | Pág. 6 |

ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLAS DEL RIO - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 181 de la Comisión Directiva, de fecha 23/11/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Enero de 2023, a las 19:30 horas, en la Sede Social sita en calle Misiones s/n°, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los que se celebra la Asamblea General fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 12 cerrado el 31 de Diciembre de 2018, y al Ejercicio Económico N° 13 cerrado el 31 de Diciembre de 2019; 4) Elección de Autoridades y 5) Actualizar el valor de la Cuota societaria.

3 días - N° 431116 - s/c - 11/01/2023 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARROYITO

CONVOCA a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de enero de 2023, a las 19 horas, en la sede de la Asociación Bomberos Voluntarios de Arroyito, sitio en Rivadavia 1370, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por la que se realiza la asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 51, cerrado el 30 de abril del 2022; 4) Renovación de Estatuto y 5) Elección de autoridades por haber finalizado el mandato para cubrir el cargo de Presidente por dos años, Tesorero por dos años, Secretario por dos años, Vocal Titular 1° por dos años, Vocal Titular 2° por dos años, Revisor de Cuentas Titular Primero por un año, Revisor de Cuentas Titular Segundo por un año y Revisor de Cuentas Titular Tercero por un año.

3 días - N° 431227 - s/c - 10/01/2023 - BOE

FEDERACION CORDOBESA DE NATACION

El Consejo Directivo de la Federación Cordobesa de Natación, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Enero de 2023, en la sede social de la Federación, sita en calle 9 de Julio N.º 492, Piso 1, Oficina 3, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y 19:00 segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que suscriban el acta que se labre al respecto; 2) Ratificación de las resoluciones adoptadas en asamblea general ordinaria de fecha 14 de Diciembre de 2022 y del acta labrada en consecuencia; 3) Otorgamiento de Autorizaciones. Se recuerda asimismo que, para el ingreso al recinto, deberá contar con la carta poder correspondiente, suscripta por Presidente y Secretario, contando también con el sello de la entidad afiliada.

3 días - N° 431286 - s/c - 11/01/2023 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALEJO LEDESMA

convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su Sede Social sita en calle Sarmiento N° 444 para el día 13 de Enero de 2023, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria 2) Lecturas y Consideración de la Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Marzo del año 2022. 3) Tratamiento de la cuota social. 4) Informar de las causas de la realización de la Asamblea fuera de termino.

3 días - N° 431428 - s/c - 12/01/2023 - BOE

PLAYOSA SPORTIVO CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por acta de Comisión Directiva de fecha 26/12/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de

enero de 2023, a las 20:00hs en la sede social calle Boulevard Córdoba N° 525 para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificar asamblea ordinaria de fecha 2 de diciembre.

3 días - N° 431436 - s/c - 12/01/2023 - BOE

GRUPO MIL S.R.L.

Convoca a Reunión de Socios de GRUPO MIL S.R.L. para el día 20/01/2023 a las 11:00 horas en Primera Convocatoria y 11:30 en Segunda Convocatoria a celebrarse en el domicilio de la sede social, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Regularización de la Sociedad; 2) Consideración del pasivo y acreedores 3) Causal de disolución de la sociedad – Aumento de Capital y 4) Venta del fondo de comercio que funciona bajo el nombre de fantasía “MALBEC”.

5 días - N° 430428 - \$ 957,50 - 16/01/2023 - BOE

ARGENTINA VALORES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA Por resolución del Directorio y de acuerdo a las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas de Argentina Valores S.A. a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de enero de 2023 en la sede social a las 10.00 hs. en 1º convocatoria y una hora más tarde en 2º convocatoria conforme el art. 238 de la ley de sociedades, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y suscribir el Acta de Asamblea. 2º) Designación de Director Titular reemplazante.

5 días - N° 430827 - \$ 1987,25 - 12/01/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

CLUB DEFENSORES DE IFFLINGER

El Club Defensores de Ifflinger convocará a una Asamblea Ordinaria el viernes 27 de enero de 2023 a las 20,30. Lugar: Club Defensores de Ifflinger

ger, sito en la calle Roberto Quiróz N°739 de la ciudad de Corral de Bustos- Ifflinger. Dpto. Marcos Juárez. Provincia de Cba, mesa estará compuesta por el Presidente/a: (Facundo Ramzuglia), la Secretaria: Mónica Allasia y los 31 socios, en la misma se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Elección de DOS (2) asociados para suscribir el Acta de la Asamblea; 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al/los Ejercicio/s Económico/s del Año 2021 con cierre 31 de diciembre); 3) Elegir, mediante el voto secreto de los socios presentes, a los miembros de la Comisión Directiva y Revisor de Cuentas que hayan caducado en sus mandatos; 4) Elección de los miembros del Órgano de Fiscalización c) Considerar y resolver sobre cualquier asunto debidamente insertado en el orden del día.-

3 días - N° 430831 - \$ 2345,25 - 10/01/2023 - BOE

QUILINO

CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE- ASOCIACIÓN CIVIL

de la ciudad de Quilino, Departamento Ischilín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, CONVOCA Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de enero del 2023 a las 20:30 hs., en la sede social sita en calle Leandro N Alem N.º 65, Barrio Centro, Localidad de Quilino, Departamento Ischilín, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 30 de Noviembre de 2017/2018/2019/2020/2021 y 2022. 3) Elección de autoridades: Comisión Directiva: Un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, cinco vocales titulares, y tres vocales suplentes, durará dos años en sus funciones. Un Tribunal de Cuentas compuesto por tres miembros titulares y dos suplentes, un año en sus funciones. 4) Causales por las que se realiza la asamblea fuera de término.

8 días - N° 430879 - \$ 14514,40 - 13/01/2023 - BOE

SAN MARCOS SUD

CLUB ATLÉTICO DEFENSORES

Convoca Asamblea General Ordinaria, el 18/01/23 a las 21:30 hs. en su local Social. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban y firmen el acta de asamblea. 2) Informar los causales por los que se realiza la asamblea fuera de

término. 3) Lectura y consideración de los balances y cuadros de los resultados de los ejercicios Enero-Diciembre de 2017, Enero-Diciembre de 2018, Enero-Diciembre de 2019, Enero-Diciembre de 2020 y Enero-Diciembre de 2021. Lectura y consideración de las memorias y lectura y consideración de los informes del Tribunal de Cuentas correspondientes a los ejercicios enumerados anteriormente. 4) Ratificación y/o rectificación del valor de las cuotas societarias. 5) Autorización para organizar rifas, tómbolas, cenas, eventos, etc., con la facilidad de obtener fondos destinados al funcionamiento de la institución. 6) Autorización para recibir y/o tomar créditos, subsidios para continuación plan de obras. 7) Elección de la comisión estructuradora: 2 asambleístas para realizar el escrutinio de la votación. 8) Renovación total, por haber caducados sus mandatos, del total de la comisión directiva y el Tribunal de Cuentas a saber: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, prosecretario, 1 tesorero, 1 protesorero, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes, 2 miembros titulares y 1 suplente del Tribunal de Cuentas. 9) Fijar día, hora, fecha y lugar de la primera reunión de la comisión que surja de esta asamblea. Estatuto en vigencia. El secretario.

8 días - N° 431011 - \$ 11663,60 - 17/01/2023 - BOE

MARANTO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES y CAMBIO DE SEDE SOCIAL Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 10 de fecha 7 de Agosto de 2022 se resolvió por unanimidad la elección del Sr. Marcos Gastón Truisci, D.N.I.: 28.271.408, como Director Titular Presidente, al Sr. Cristian Martín Truisci, DNI: 29.063.153, como Director Suplente; por el término de tres ejercicios económicos (los cerrados el 30-04-2023, 30-04-2024 y el 30-04-2025); y el cambio de sede social estableciendo el mismo en el domicilio Duarte Quiros N° 1450 piso PB local 1163 Barrio Alberdi sur de la ciudad de Córdoba, departamento capital de la provincia de Córdoba Republica Argentina

1 día - N° 431055 - \$ 463,60 - 10/01/2023 - BOE

MONIMAR EXPRESS S.A.

Elección de los Cargos Directivos Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 7, convocada por Acta de Directorio N° 7, a los 19 días del mes de Agosto de 2021, en la ciudad de Córdoba, en la sede social, se resolvió por unanimidad la designación como Director Titular y Presidente del Sr. Antonio Rodolfo Truisci, D.N.I. n° 10.544.815, como Director Titular y Vicepresidente el Sr. Marcos Gastón Truisci, D.N.I. n° 28.271.408, como Director Titular el Sr. Cristian Martín Truisci, D.N.I n° 29.063.153; y como Director

suplente la Sra. María Rosa del Lujan Rinaudo, D.N.I. n° 11.193.613; por el término de tres ejercicios económicos (los cerrados al 30-04-2022, 30-04-2023 y 30-04-2024), fijando los siguientes domicilios especiales: Ituzaingó n° 245, de la Ciudad de Córdoba; Provincia de Córdoba.

1 día - N° 431065 - \$ 634,75 - 10/01/2023 - BOE

CORDOBA PRODUCTIVA EDUCATIVA Y SOLIDARIA- ASOCIACION CIVIL

Por acta de comision directiva de fecha 27/12/2022 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Enero de 2023 a las 18:00 horas. En la sede social cita en calle Hertz N°5747, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) aprobación de la memoria y el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2022. 4) Elección de los Miembros de la comisión directiva y de los miembros de la comisión revisora de cuentas . 5) Autorizados

3 días - N° 431084 - \$ 1290 - 11/01/2023 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

FIDEICOMISO COSTANERA

Convóquese a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día viernes 27 de enero de 2023 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el salón comedor ubicado en el cuarto piso del Hotel Golden Ross situado en Avenida Bernardo D'elia entre calle Luther Kin y Prager de la Ciudad de Villa Carlos Paz provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Adecuación y cumplimiento de la obligación de inscribir el contrato y sus adendas, artículo 1699 del Código Civil y Comercial. 2) Ratificación de lo resuelto en asamblea y adenda del 03/01/2020. 3) Subsanción observaciones expedientes 007-190232/2021 y 007-205115/2022.

5 días - N° 431117 - \$ 5994,50 - 11/01/2023 - BOE

ARROYITO

RECREO EL NARANJO - ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria para el día 11 de Enero de 2023, en la Sede de la Institución 25 de Mayo 839 de la Ciudad de Arroyito, a las 19:30 hs. para tratar el siguiente orden del día, a saber 1.Designar a dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea correspondiente. 2.Explicación de la situación de la Institución y los

porqués de la no convocatoria a Asambleas en su debido momento. 3.Modificación de los Artículos 26; Artículo 27 y Artículo 28 de nuestro Estatuto Social. Según Acta de Comisión Directiva nro. 1 de fecha 02 de Diciembre de 2022.- 4.Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuadro demostrativo de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para los Ejercicios cerrado el día 31 de diciembre de 2017; 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2021. 5.Designación de los nuevos miembros de la Comisión Directiva por encontrarse sus mandatos vencidos y Comisión Revisadora de Cuentas por acefalía, a saber: Comisión Directiva: Presidente – Secretario – Tesorero – 1er Vocal Titular - 2do. Vocal Titular y Un Vocal Suplente. Durarán en su mandato 2 años. Comisión Revisadora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular, y un Revisor de Cuentas Suplente que durará en su mandato 1 año.

3 días - N° 431120 - \$ 7105,50 - 10/01/2023 - BOE

TANCACHA

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE TANCACHA

Señores Asociados: CONVOCASE a los Señores Asociados de la COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE TANCACHA, a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, que tendrá lugar en su sede, sita en calle Leandro N. Alem esq. Bv. Concejal Lazarte, de la Localidad de Tancacha, para el día 30 de Enero de 2023, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente:ORDEN DEL DÍA:1) Autorización para Ceder Jurisdicción por cobertura del Servicio de Energía Eléctrica sobre Loteo "Águiles Frizzo" ubicado en el Sector Sur de la Localidad de Tancacha.2)Autorizar al Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE TANCACHA, en el caso extremo que fuera necesario, a prescindir de la prestación del Servicio de Agua Potable. Tancacha, 13 de Diciembre de 2022.

5 días - N° 431130 - \$ 5327 - 13/01/2023 - BOE

MAYAS S.R.L.

ELECCION DE AUTORIDADES- Por acta de Reunión de Socios, de fecha 22/08/2022, los socios Claudio Rubén AVALOS, DNI 16.083.124, y Pilar AVALOS, DNI 38.001.888, por unanimidad resuelven designar para el cargo de GERENTE por el término de 10 años a contar desde el 22/08/2022, al señor Claudio Rubén AVALOS, DNI 16.083.124, quien estará a cargo de la Dirección y Administración de la Sociedad, y manifiesta que ACEPTA el cargo de Gerente por el

término de 10 años, bajo responsabilidades de ley, no encontrarse comprendidos en las disposiciones del art. 264 de la Ley 19.550, y constituyendo domicilio especial en Calle Azopardo 469 de la Localidad de La Calera, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, domicilio especial electrónico: claudioravalos@hotmail.com -

1 día - N° 431160 - \$ 593,80 - 10/01/2023 - BOE

FELIXX S.A.S

Aumento de Capital – Reforma de Estatuto Por Acta Reunión de Socios de fecha 26/12/2022 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 320.842.496,00, es decir, de \$ 207.034.728,00 a \$ 527.877.224, y emitir 1.499.264 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase B, de pesos doscientos catorce (\$ 214,00) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, las que son suscriptas conforme el siguiente detalle:1) Hugo Eduardo Félix Tarquino, suscribe la cantidad de un millón cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos sesenta y cuatro (1.499.264) acciones, en virtud de las renunciadas al derecho de suscripción preferente y de acrecer efectuadas por los accionistas, e integradas mediante la capitalización de los aportes irrevocables efectuados en su momento. (ii) dejar expresa constancia de las renunciadas al derecho de suscripción preferente y de acrecer en los términos del artículo 194 de la Ley N° 19.550 efectuadas por los accionistas María Isabel Zago y Santiago Tarquino. (iii) modificar el artículo quinto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera"ARTICULO 5: El capital social es de pesos quinientos veintisiete millones ochocientos setenta y siete mil doscientos veinticuatro con 00/100 (\$527.877.224,00), representado por dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos dieciséis (2.466.716) acciones, de pesos doscientos catorce (\$214.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349."

1 día - N° 431197 - \$ 1539,85 - 10/01/2023 - BOE

LOPCAR S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 05-01-23 se procedió a la designación de los integrantes del Directorio por el término de tres ejercicios. En la misma, resultó electo como Presidente del Directorio, JOSE LUIS LOPEZ GUILLERMON, DNI 24.089.991 y como Director Suplente: MARIA PIA LOPEZ GUILLERMON, DNI 22.563.417, quienes aceptaron el cargo, constituyeron domicilio especial en Av. Carafa 1.930

de barrio Villa Cabrera, Córdoba (sede social de LOPCAR S.A.) y manifestaron no encontrarse alcanzados por las prohibiciones del art. 264 de la Ley 19550. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de "unánime".

1 día - N° 431218 - \$ 455,20 - 10/01/2023 - BOE

SANITARIOS RANCAGUA SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los Accionistas de SANITARIOS RANCAGUA SOCIEDAD ANONIMA, que por Asamblea General Ordinaria Unánime N° SIETE del 15 de Diciembre de 2022 en la sede social de calle Rancagua N° 2461-Ciudad de Córdoba, se aprobó la "Elección de Autoridades" por 3 (tres) Ejercicios con vigencia 01/01/2023 al 31/12/2025 quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular-Presidente-DIEGO ALBERTO PICCO, DNI N° 31.997.285, nacido 19/12/85, casado, comerciante, con domicilio particular en calle Héroes de Vilcapugio N° 2510-Córdoba- Director Suplente: NILDA DEL VALLE FATTOBENE, DNI N° 14.292.352, nacida 01/12/1960, casada, comerciante, con domicilio particular en calle Mariano Usandivaras N° 1946-Córdoba- Los nombrados presentes en el acto, aceptan los cargos de Director Titular-Presidente y Director Suplente respectivamente, se notifican del tiempo de duración de los mismos, manifiestan en carácter de declaración jurada que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades legales y ambos fijan domicilio especial en calle Rancagua N° 2461 de esta Ciudad de Córdoba.- Fdo Diego Alberto Picco-Presidente-

1 día - N° 431223 - \$ 961,30 - 10/01/2023 - BOE

CLUB Y BIBLIOTECA SAN VICENTE SUD

CUIT 30703334004 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 4 días del mes de enero de 2022, en la sede social sita en calle Robles 2772, siendo las 12:00 horas se reúnen los asociados de la entidad civil denominada "Club y Biblioteca San Vicente Sud", con la presencia del Sr. Luis Adrián Rodríguez, Presidente, y el Sr. Gustavo Gabriel Gutiérrez, Secretario, que firman al pie de la presente. Toma la palabra. Luis Adrián Rodríguez, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 24 del mes de febrero de

2023, a las 19 horas, en la Sede de la Asociación sito en calle Robles 2772, San Vicente, ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2) Rendición de cuentas de libro diario referente al año 2022; 3) Rendición del compendio de sesiones ordinarias del año 2022; 4) Consideración de Inventario y Balance a la fecha de realización; 5) Elección de autoridades; 5) Determinación de las sesiones ordinarias de la Comisión directiva del año 2023 No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las horas 13 hs. del día de la fecha.

3 días - N° 431224 - \$ 4036,80 - 12/01/2023 - BOE

GENERAL CABRERA

OLCA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL GENERAL CABRERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA OLCA S.A.I.C.: Se convoca a los Sres. Accionistas de OLCA S.A.I.C. a Asamblea Ordinaria para el día 2 de febrero del año 2023 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11:00 hs en segunda convocatoria, en el local de la sociedad sito en Av. San Martín N° 1007 ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1 - Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2 - Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de los términos legales. 3 - Consideración de los documentos del art.234, inc. 1 de la Ley 19.550, concernientes a las memorias y los ejercicios económicos cerrados el día 31 de diciembre de 2018, el día 31 de diciembre de 2019, el día 31 de diciembre de 2020 y el día 31 de diciembre de 2021 respectivamente. 4 - Consideración del Plan de Estructuración Financiera para el año 2023. 5 - Consideración del Plan de Rediagramación de Actividades en los predios de la Sociedad. 6 - Gestión del Directorio, conforme al alcance del art. 275 de la Ley 19.550, y en relación a los ejercicios económicos cerrados el día 31 de diciembre de 2018, el día 31 de diciembre de 2019, el día 31 de diciembre de 2020 y el día 31 de diciembre de 2021 respectivamente. La documentación contable se pone a disposición de los accionistas en la sede de la empresa en los términos de ley al igual que el Plan de Estructuración Financiera 2023 y el Plan de Rediagramación de Actividades en los predios de la Sociedad. NOTA: Se recuerda a los Srs. Accionistas que para participar de la Asamblea General Ordinaria, deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea que por esta Acta de Directorio se convoca, para

que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia. El cierre del Registro de Asistencia será a las 18.00 horas del día 30 de enero de 2023

5 días - N° 431229 - \$ 16874,50 - 12/01/2023 - BOE

EL ARAÑADO

CLUB DE ABUELOS EL ARAÑADO

La Comisión Directiva del Club de Abuelos El Arañado convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria (modalidad presencial) el Jueves 2 de Febrero de 2023 a las 19 hs. en la sede social de CLUB DE ABUELOS EL ARAÑADO, sita en calle 25 de Mayo s/n° El Arañado (Cba.) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asociados para suscribir el acta 2. Elección de integrantes de la Junta Electoral: 2 (dos) miembros titulares y 1(un) miembro suplente, por el termino de 2 años

3 días - N° 431266 - \$ 2213,40 - 11/01/2023 - BOE

HUGO SALVO S.A.

Por Acta de Asamblea N° 15 del 30/4/2022 los socios de HUGO SALVO S.A. resuelven por unanimidad designar como: Director Titular Presidente a Hugo Salvo DNI 6594116, CUIT 20-06594116-4, nacido: 27/1/1940, casado 2° nupcias, argentino, metalúrgico, domicilio: Cannes 4074, Córdoba Capital; Director Titular Vicepresidente: Carlos Hugo Salvo, DNI 17383737, CUIT 20-17383737-3, nacido: 27/9/1965, casado, argentino, Administrador de Empresas, domiciliado: Enrique Berduc 2869 Córdoba, Capital; Directora Titular: Clara Elvira Salvo, DNI 18017939, CUIT 27-18017939-4, nacida: 8/10/1966, divorciada, administrativa, domicilio: Andrés Oliva 3451 Córdoba, Capital; Rubén Emilio Salvo, DNI 18464948, CUIT 23-18464948-9, nacido: 31/10/1967, casado, metalúrgico en área producción, domicilio: Lumiere 5475, Córdoba, Capital y Directora Suplente: María Mercedes Galera DNI 16431987, CUIT 27-16431987-9, casada, nacida: 25/6/1963 domicilio: Lumiere 5475, Córdoba, Capital, por un período de tres años, quienes aceptan expresamente los cargos que les fueron conferidos, fijando domicilio especial todos los directores designados en: Calle Pública s/n Ruta 9 Km 695, Ferreyra, Córdoba. Se aclara que el Acta es de Asamblea General Ordinaria

1 día - N° 431270 - \$ 1096,75 - 10/01/2023 - BOE

SERVICIOS SOCIALES DEL INTERIOR S.A -

Designación de Autoridades 2022-2023. Distribución de Cargos Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de Diciembre del 2022, ACTA N° 77, con asistencia de los accionistas

que determinaban el quórum necesario, al tratar el Sexto y Séptimo punto del orden del día: Sexto Punto: "Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de un ejercicio; Sexto Punto: "Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio, se resolvió: Respecto del Sexto Punto del Orden del Día: fijar en 7 (siete) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el de Director Suplente. Asimismo, por reunión de Directorio llevada a cabo el día tres de enero de 2023, que consta en el Acta de Directorio N°743, éste quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: María Verónica Zamora, DNI 22.224.510; Vicepresidente: Oscar Eduardo Curet, DNI 11.187.372; Director Titular que reemplazará al Vicepresidente: José Luis Álvarez DNI 17.841.895; como Directores Titulares: Rodolfo Gustavo Huerigo DNI 16.291.775; Eduardo Alberto Galarraga DNI 12.245.928; Agustina Hoya Combes DNI 29.030.770 y Juan José Aquilano DNI 12.996.635; y como Director Suplente: Gustavo José Zamora DNI 26.481.776, todos por el término de un ejercicio, es decir, un año, según lo establece el Estatuto Social. Al tratar el Séptimo Punto del Orden del Día, "Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio, resultó electo como Síndico Titular: Cr. Raimundo Landín, DNI 8.009.894, Mat. Profesional 10-4302-6; y como Síndico Suplente: Cr. Carlos Vicente Marraro, DNI 12.334.339, Mat. Profesional 10-4624-7.

1 día - N° 431271 - \$ 2915,90 - 10/01/2023 - BOE

OLIVA

INDEPENDIENTE DEPORTIVO SOCIAL CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los Señores Socios del Independiente Deportivo Social Club a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 23 de enero de 2023 a las 20:00 hs en el local ubicado en Avenida Olmos 160 de la Ciudad de Oliva (Sede Social del Club), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1-Constitución de la Asamblea y elección de cinco asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva, según artículo 74 del Estatuto Social. 2-Lectura y consideración del acta de la Asamblea Anterior. 3-Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Contador certificante, todo ello correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de enero de 2018, el 31 de enero de 2019, el 31 de enero de 2020, el 31 de enero de 2021 y el 31 de enero 2022. 4-Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera

de término. 5- Informar y dar a conocer sobre los diferentes trabajos especialmente en Obras que se han realizado en Sede Social – Salón Social – Predio Deportivo – Predio Parque-Pileta – Polideportivo - Estadio de Fútbol y Loteo Aires del Norte. 6- Designación de cinco socios para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos. 7- Disponer un cuarto intermedio para resolver sobre la elección total de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. 8- Lectura y consideración del Acta de la comisión especial electoral, a los fines de proclamar a la lista electa. NOTA: El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para su iniciación, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después de la hora fijada, con los asociados presentes. Cesaretti, Daniel Alejandro. Presidente – Mandrile, Andrea Paola. Secretaria.

1 día - N° 431300 - \$ 2601,20 - 10/01/2023 - BOE

VILLA MARIA

ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO DE VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Dando cumplimiento a las disposiciones emanadas de los artículos 25 y 27 del estatuto social, Se convoca a los asociados de la ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO DE VILLA MARIA, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 31 de enero de 2023 a las 19:00 hs., en calle General Paz 659, de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con los miembros de la Junta Normalizadora. 2- Consideración del informe de la comisión normalizadora presentado en IPJ, como así también el informe final por su labor como tal. 3- Consideración Estado de Situación Patrimonial presentados por la comisión normalizadora. 4- Elección de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: presidente, secretario, tesorero, cuatro vocales titulares y tres vocales suplentes, por el término de dos años según artículo 13 del estatuto social. 5- Elección de Comisión Revisora de Cuentas conformada por tres miembros titulares y un miembro suplente según artículo 14 del estatuto social. NOTA: El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a

la hora fijada para su iniciación, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después de la hora fijada, con los socios presentes. Broiero, Edgar Luis – Lorenzi, Sonia Rosa – Gauna, Gustavo Javier – COMISIÓN NORMALIZADORA

3 días - N° 431307 - \$ 7967,40 - 11/01/2023 - BOE

MORTEROS

ARGENBAL S.A.

MORTEROS-CONVOCATORIA DE ASAMBLEA Convocase a los accionistas de Argenbal S.A. a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 25/01/2023, a las 20.00 hs en Ruta Provincial N°1 KM 7 de esta ciudad de Morteros, pcia de Córdoba, y en 2ª convocatoria en caso de fracaso de la anterior para el mismo día una hora más tarde. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/2022. 3) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio cerrado al 30/09/2022. 4) Asignación de los honorarios por las tareas desempeñadas durante el ejercicio comercial 2022, conforme a lo establecido en el art. 91 de la ley del Impuesto a las Ganancias y en concordancia con la última parte del art. 261 de la Ley N° 19550. 5) Aprobación de la gestión del directorio y gerencias. 6) Motivos de convocatoria en un lugar que no es la sede social. Se dispone que el cierre del Libro depósito de acciones y registro de asistencia a Asambleas ordenado por el art 238 de la LGS 19550 será el día 18/01/2022 a las 18.00 hs. Publíquese 5 días en el BOE.

5 días - N° 431319 - \$ 10355 - 13/01/2023 - BOE

MONTE MAIZ

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MONTE MAÍZ

De conformidad a lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, la Honorable Comisión Directiva de la Asociación Civil "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MONTE MAÍZ", CUIT. N.º 30-66829069-4, convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día miércoles 1º de febrero de 2023, a las veinte horas, a realizarse en la sede social sita en calle 9 de Julio n.º 1526, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designa-

ción de dos asociados para refrendar el acta de asamblea; 2.- Ratificación de lo resuelto y aprobado por Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 23 de febrero de 2019. Todo ello según lo dispuesto por Acta de Comisión Directiva n° 1, de fecha 20/12/2022. La Secretaría.

3 días - N° 431354 - \$ 3877,20 - 12/01/2023 - BOE

COLONIA CAROYA

CENTRO DE JUB, PEN Y ABUELOS DE COLONIA CAROYA

Convóquese a los socios del Centro de Jubilados, Pensionados y Abuelos de Colonia Caroya a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en nuestra sede social sito calle Osvaldo Leandro Conterno N° 4265 el día 18 de enero de 2023 a las 19hs, a los fines de tratar lo siguiente: Orden del día: A) Reforma del estatuto social en sus artículos N°3 y N°4,-B) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria del día 23 de junio de 2019. C) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria del día 01 de diciembre de 2021. D) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria del día 10 de agosto de 2022.-

1 día - N° 431366 - \$ 1056,10 - 10/01/2023 - BOE

ECLYPSIUM S.A.S.

Cuit 30-71591312-3. Comunica que, por Reunión de Socios del 14/12/2022 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$52.280, es decir, de la suma de \$447.720 a la suma de \$500.000, y en consecuencia, reformar el Artículo 5 del Instrumento Constitutivo, el que queda redactado de la siguiente manera: "El capital social es de pesos quinientos mil (\$500.000), representado por quinientas acciones de pesos uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto en el art. 44 de la Ley 27.349". El accionista Eclipsium Inc. suscribe e integra el 100% del presente aumento de capital correspondiente a 52.280 acciones ordinarias nominativas, no endosables a favor del socio Eclipsium Inc. En consecuencia el capital queda conformado de la siguiente manera: Eclipsium Inc. representativa de 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal un (\$) cada una, representativas del 100% del capital social y votos de la Sociedad.

1 día - N° 431375 - \$ 1860,20 - 10/01/2023 - BOE

LABOULAYE

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE LABOULAYE, C.A.P.I.L.

En cumplimiento del art 17 de la ordenanza N° 4592, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 19 de enero de 2023 a las 19hs (diecinueve horas) en Municipalidad Laboulaye, sita en calle Independencia 258, de la ciudad de Laboulaye CP: 6120, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de autoridades para la creación de la Asociación Civil Parque Industrial Laboulaye a los fines de la inscripción de personería jurídica. 2) Informe de los ingresos recibidos hasta el momento y su situación actual. El Administrador General.

3 días - N° 431387 - \$ 3285,60 - 12/01/2023 - BOE

BELL VILLE

BELLCOR METALURGICA S.A.S

Por Acta de directorio, de fecha 06/01/2023, se convoca a los accionistas de BELLCOR METALURGICA S.A.S. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Enero de 2.023, a las 8 horas, en la sede social sita en calle Carlos Maiorano 565, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de un accionista que suscriba el acta de asamblea; 2) Consideración de los EECC Cerrados el 31/10/2021 y 31/10/2022 3) Consideración de la gestión del presidente.

5 días - N° 431438 - \$ 4014 - 16/01/2023 - BOE

BALANCES

CARUSO CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Balance Caruso Año 2022
Ver completo en link anexo

ANEXO 1

ANEXO 2

1 día - N° 429604 - \$ 102000 - 10/01/2023 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.867, se comunica que GRUPO MIL S.R.L., C.U.I.T. n° 30-71442466-8 transfiere a FOSTER ENTRETENIMIENTOS S.A.S., C.U.I.T. n° 30-71683465-0, con domicilio en Av. Piamonte n°1099, de la ciudad de Córdoba, el Fondo de Comercio denominado "Malbec", ubicado en calle Independencia N° 1076, de la ciudad de Córdoba, destinado a la explotación de disco-

teca. Oposiciones en calle 27 de Abril n° 464 1° Piso "A", Córdoba. Dr. Rodrigo Hoyos Gijón.

5 días - N° 430431 - \$ 1006,25 - 10/01/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

CONSTRUCCIONES RIVANA S.A.S..

Constitución de fecha 02/01/2023.Socios: 1) VALERIA NATALIA RIOS, D.N.I. N°28209083, CUIT/ CUIL N° 27282090835, nacido/a el día 31/07/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Alsina 2450, barrio Yofre Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CONSTRUCCIONES RIVANA S.A.S.Sede: Calle Alsina 2450, barrio Yofre Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ciento Sesenta Mil (160000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Seiscientos (1600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) VALERIA NATALIA RIOS, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) VALERIA NATALIA RIOS, D.N.I. N°28209083 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JULIETA DALINDA RIOS, D.N.I. N°31256636 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VALERIA NATALIA RIOS, D.N.I. N°28209083.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 431398 - s/c - 10/01/2023 - BOE

RAL REPUESTOS S.A.S..

Constitución de fecha 06/01/2023.Socios: 1) NICOLAS RAUL BOVERO, D.N.I. N°32967221, CUIT/ CUIL N° 20329672213, nacido/a el día 26/02/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Fassi Gdor 384, barrio La Florida, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RAL REPUESTOS S.A.S.Sede: Calle Dean Funes 1424, barrio Velez Sarsfield, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos,

nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Y Dos Mil (132000) representado por 1320 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS RAUL BOVERO, suscribe la cantidad de 1320 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLAS RAUL BOVERO, D.N.I. N°32967221 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MONICA PATRICIA GENNERO, D.N.I. N°14401171 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS RAUL BOVERO, D.N.I. N°32967221. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12
1 día - N° 431404 - s/c - 10/01/2023 - BOE

RIO CUARTO

“SUR EQUIPAMIENTOS S.R.L.”

Cesión de Cuotas Sociales Por actas de fecha 5 de Diciembre de 2018 y 5 de Mayo de 2022, instrumentado en contrato de cesión de cuotas de fecha 5 de Mayo de 2022 certificado notarialmente en Acta N° 3279, Folio RA000222700, Libro de intervenciones N° 247, Actuación notarial N° A017665574, la socia de la sociedad “SUR EQUIPAMIENTOS SRL” inscrita en la matrícula 21919

– B del Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, Cecilia Fabiana Morales DNI N° 21.013.172 cede y transfiere a título oneroso la totalidad de las cuotas que tiene, posee y le corresponde en la razón social “SUR EQUIPAMIENTOS SRL” (50 cuotas sociales), a las socias Vanesa Lucia Morales DNI N° 26.652.642 y Evelyn Lorena Morales DNI N° 24.352.539, dicha cesión es expresamente aceptada por el cónyuge de la cedente y por las cesionarias en este mismo acto. Siendo que la sociedad cuenta con un capital de Pesos cincuenta Mil (\$50.000), representado por quinientas cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una, quedan distribuidas las cuotas sociales de SUR EQUIPAMIENTOS SRL de la siguiente manera: a) Doscientas cincuenta (250) cuotas sociales a la socia Vanesa Lucia Morales, lo que hace un total de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000); b) Doscientas cincuenta (250) cuotas sociales a la socia Evelyn Lorena Morales, lo que hace un total de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000). La sociedad “SUR EQUIPAMIENTOS SRL” queda ratificada y vigente en todos sus términos, salvo en lo aquí modificado.

1 día - N° 431056 - \$ 1359,25 - 10/01/2023 - BOE

VALLE HERMOSO

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

En la ciudad de Valle Hermoso, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 29 días de Diciembre de 2022, se reúnen; 1) FEDERICO MARTINATTI, D.N.I. N° 35.100.421, CUIT / CUIL N° 20-3510 04 21 -6, nacido el día 22/1 0/19 90, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Pampa 525, barrio Villa Caprichosa, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) ROCÍO MARTINATTI, D.N.I. N° 37.287.771, CUIT / CUIL N° 27-37287771-0, nacida el día 20/06/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle La Pampa 525, barrio Villa Caprichosa, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada 21 DE DICIEMBRE S.A.S., con sede social en Calle San Martín 93, barrio Centro, de la ciudad de Valle Hermoso, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Ciento cincuenta Mil (\$150.000.00), representado por Ciento cincuenta (150) acciones, de pesos Un Mil (\$1.000.00) valor nominal cada

una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) FEDERICO IVIARTINATTI, suscribe la cantidad de Setenta y cinco (75) acciones, por un total de pesos Setenta y cinco Mil (\$ 75000) 2) ROCIO MARTINATTI, suscribe la cantidad de Setenta y cinco (75) acciones, por un total de pesos Setenta y cinco Mil (\$ 75000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrará la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina “ 21 DE DICIEMBRE S.A.S.” ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio

técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) La compra, venta, adquisición a cualquier título, importación, exportación, almacenamiento, envase, suministro y distribución de hidrocarburos y sus derivados en calidad de distribuidor minorista a través de Estaciones de Servicio, ya sea automotriz, de aviación, fluvial y marítima; propias y/o arrendadas o en cualquier clase de tenencia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Ciento cincuenta Mil (\$ 150000.00), representado por Ciento cincuenta (150) acciones, de pesos Un Mil (\$1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349.

ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las

ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349.

ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: FEDERICO MARTINATTI D.N.I. N° 35.100.421 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ROCIO MARTINATTI D.N.I. N° 37287771 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./ Sra. FEDERICO MARTINATTI D.N.I. N° 35.100.421, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevara a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptaran por mayoría del capital presente en la reunión.

FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de Fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550.

BALANCE - ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas

técnicas de la materia.

ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as.

ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados.

DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, FEDERICO MARTINATTI, con domicilio especial en Calle La Pampa 525, barrio Villa Caprichosa, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, ROCÍO MARTINATTI, con domicilio especial en Calle La Pampa 525, barrio Villa Caprichosa, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante FEDERICO MARTINATTI, con domicilio especial en Calle La Pampa 525, barrio Villa Caprichosa, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de responsabilidad. Autorizar a FEDERICO MARTINATTI, D.N.I. N° 35.100.421, CUIT/CUIL N° 20-35100421-6, con domicilio legal constituido en Calle La Pampa 525, barrio Villa Caprichosa, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público

del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraer los, acepta r las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 431176 - \$ 13419,55 - 10/01/2023 - BOE

RIO CHICO

GIRON ZURLO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Ratificativa Rectificativa Unánime N°12, del 30/11/2022 de GIRON ZURLO S.A., se resuelve: 1) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria Unánime N°11 de fecha 13 de septiembre de 2022; 2) Reforma de los Artículos Tercero, Noveno y Décimo del Estatuto Social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, al proyecto, desarrollo, reparación, construcción y compraventa de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general de todo tipo de inmuebles, obras viviendas, puentes, caminos, estructuras metálicas y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura, incluyendo los rubros eléctricos, electrónicos y ambientales, parquización, mantenimiento y conservación de espacios verdes, movimiento de suelos y nivelación de terrenos. Podrá dedicarse también a proyectos y ejecución de loteos y/o urbanizaciones. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos y rurales, administración, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, todo de acuerdo a lo que autoricen las leyes respectivas, en especial lo dispuesto en el artículo 16 inciso e) de la Ley 7.191. Sean todas estas de carácter público o privado comprendiendo dicha explotación las siguientes actividades: Servicios: Prestación de todo tipo de servicios técnicos en la rama de la ingeniería o arquitectura, incluyendo los rubros servicios eléctricos, electrónicos y servicios ambientales, servicio de parquización, servicio de mantenimiento y conservación de espacios verdes y baldíos, residuos patógenos y residuos peligrosos, servicios de movimientos de suelos y nivelación de terrenos y servicios inmobiliarios y todo otro servicio vinculado o relacionado con el objeto social a terceras per-

sonas, ya sean estas personas físicas o personas jurídicas, de carácter público, privado o mixtas, incluyendo asesoramiento, mantenimiento, conservación, modificaciones, organización. Representación: Ejercicio de la representación, mandato, comisión administración o gestión de negocios de personas físicas o personas jurídicas, de carácter público, privado o mixto establecidas en el país o en el extranjero en actos o negocios vinculados al objeto social"; "Artículo Noveno: En oportunidad de asumir sus funciones, los Directores deberán prestar la siguiente garantía de buen desempeño de su cargo: depositar en la caja de la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedades/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000), o constituir hipoteca, prenda o fianza, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas o por las disposiciones que al respecto se dicten. Este importe no podrá ser retirado hasta tres (3) años después de finalizado su mandato." y "Artículo Décimo: El Directorio tiene plena facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme a lo dispuesto por el Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, excepto los incisos a), b), c) y d) y las establecidas en el artículo 9° del Decreto 5965/ 93 pudiendo celebrar toda clase de actos entre ellos, establecer agencias, sucursales, u otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos en el objeto y extensión que juzgue conveniente; y otorgar poderes con el objeto y extensión que considere necesarios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio."

1 día - N° 431203 - \$ 4195,30 - 10/01/2023 - BOE

LABOULAYE

CRSUR S.A.S.

Elección de Autoridades -Modificación de Estatuto-Cambio de Sede Social Laboulaye Por Acta de Reunión de Socios de fecha, 15/12/2022, se resolvió la elección del Sr. Agustín Bovone (D.N.I. N° 39.545.791) como Administrador Titular, mientras que se elige como Administrador Suplente al Sr. Juan Daniel Bovone (D.N.I.: 16.201.987). En la misma oportunidad se resolvió la modificación del Estatuto Social, en sus artículos 7 y 8, que quedarán redactados de la siguiente forma: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Agustín Bovone D.N.I. N° 39.545.791 que revestirá el ca-

rácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Juan Daniel Bovone D.N.I. N° 16.201.987 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Mientras que el artículo ocho (8) quedará redactado de la siguiente forma. ARTICULO 8: "La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Agustín Bovone D.N.I. 39.545.791, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa" "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento". También en la misma reunión se resuelve cambiar la sede social de la sociedad la que será constituir-

da en calle Italia N°22 de la Localidad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 431211 - \$ 3550,60 - 10/01/2023 - BOE

VILLA MARIA

EDILYC S.A.

Por Acta N°22 de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/01/2023, se resolvió la elección del Sr. Matias Ezequiel Bossa, D.N.I. N°27.293.023, como Presidente Director Titular, y del Sr. Rafael Oscar Bossa, D.N.I. N°29.276.603, como Director Suplente.

1 día - N° 431274 - \$ 415,20 - 10/01/2023 - BOE

DESARROLLOS METALÚRGICOS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04 de enero de 2023, se resolvió la elección del Sr. Esteban David Adami, D.N.I. 27.546.069, como Presidente y de la Sra. Patricia Lorena Adami, D.N.I. 31.057.717, como Directora Suplente, por el término de 3 ejercicios.

1 día - N° 431279 - \$ 220 - 10/01/2023 - BOE

RIO CUARTO

SAN CRUZ S.A.

Señores Mariano Anselmo GARCIA, argentino, nacido el dieciocho de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro (edad de 58), Documento Nacional de Identidad Número 16.741.600, CUIT/ CUIL 20-16741600-5, casado en primeras nupcias con la señora María Victoria Reynot, Sexo Masculino, Profesión Productor Agropecuario, María Victoria REYNOT, argentina, nacida el once de septiembre del año mil novecientos setenta y dos (edad de 50), Documento Nacional de Identidad Número 22.990.283, CUIT/CUIL 27-22990283-6, casada en primeras nupcias con el señor Mariano Anselmo García, Sexo Femenino, Profesión Productor Agropecuario; Mariano Anselmo GARCIA REYNOT, argentino, nacido el seis de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, (edad de 26), Documento Nacional de Identidad Número 39.176.184, C.U.I.T/L Número 20-39176184-2, de estado civil soltero, Sexo Masculino, Profesión Estudiante; Francisco Luis GARCIA REYNOT, argentino, nacido el once de agosto del año mil novecientos noventa y ocho, (edad de 24), Documento Nacional de Identidad Número 40.300.066, C.U.I.T/L Número 20-40300066-4, de estado civil soltero, Sexo Masculino, Profesión Estudiante, y María Delfina GARCIA REYNOT, argentina, nacida el

doce de abril del año dos mil cuatro, (edad de 18), Documento Nacional de Identidad Número 45.090.732, C.U.I.T/L Número 23-45090732-4, soltera, Sexo Femenino, Profesión Estudiante, todos domiciliados en Estancia La Graciela sin número, Ben-golea, Provincia de Córdoba.- INTERVENCIÓN: Todos los comparecientes concurren a este acto por sí y en ejercicio de sus propios derechos, haciéndolo así mismo el señor Mariano Anselmo GARCIA REYNOT en nombre y representación, en su carácter de apoderado de los señores Francisco Luis GARCIA REYNOT y María Delfina GARCIA REYNOT, conforme lo acredita con poder general amplio de libre administración y disposición otorgado a su favor mediante escritura número doscientos treinta y cinco de fecha diecinueve de agosto del corriente año autorizada por el escribano Adalberto Durany, titular del registro notarial 164 con asiento en la ciudad de Rio Cuarto, del que surgen facultades suficientes, conste.- ACTA CONSTITUTIVA: En la localidad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, a veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós, e INSTRUMENTO CONSTITUTIVO de igual fecha.- DENOMINACIÓN: "SAN CRUZ S.A." Tiene su jurisdicción en la Provincia de Córdoba. DOMICILIO: Se constituye domicilio especial en Estancia La Graciela sin número, Bengolea, Provincia de Córdoba.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país, las siguientes actividades: I) Agropecuarias, bien se trate en ganadería para la cría o el engorde, lechería y tambo, agricultura, forestal, frutos del país y siembra o cultivos de tipo intensivos o extensivos, II) Transporte de hacienda, cereales, productos de la agricultura, ganadería, insumos agropecuarios, vehículos y maquinarias agrícolas, repuestos, accesorios y/o sus partes, todo lo relacionado al objeto social, III) Servicios agropecuarios de labores culturales, fumigaciones, pulverizaciones, siembras, cosechas, desmontes, recolecciones de frutos del país, enfiada y nivelaciones de superficies, IV) Alquiler, permutar, comprar, vender, administrar toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, muebles y semovientes, créditos, derechos, acciones. V) Importación y/o exportación de productos de la agricultura, ganadería, insumos agropecuarios, vehículos y maquinarias agrícolas, repuestos, accesorios y/o sus partes. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar cualquier tipo de actividad directamente relacionada con el objeto principal que se ha descripto. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá: a) instalar capacidad operativa y/o prestacional propia, utilizar la de terceros o asociarse con terceros que la posean y b) constituir

agrupaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias, como integrar cualquier otro tipo de sociedad permitida por la legislación vigente en la materia.-PLAZO: Su termino de duración será de NOVENTA Y NUEVE AÑOS (99) a partir de la fecha de su constitución.-CAPITAL: El capital social es de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000), dividido en VEINTE MIL (20.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de CIEN PESOS cada una de valor nominal con derecho a cinco votos cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo, en una o más veces, por decisión de la Asamblea General Ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550.DESIGNACIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: Se designa para integrar el directorio a: PRESIDENTE: Mariano Anselmo GARCIA; DIRECTOR SUPLENTE: Mariano Anselmo GARCIA REYNOT.-DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: I) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, cuya duración se extenderá por tres ejercicios. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporarán al directorio por el orden de designación. Mientras se prescinda de sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria. II) El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. III) En su primera reunión, el directorio designará un presidente y, en caso de pluralidad de miembros, un vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento, sin necesidad de ninguna formalidad. IV) Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra(s) sociedad(es) en una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000), o constituir hipoteca(s), prenda(s) o fianzas otorgadas por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del Sindico Titular, en su caso. Este importe podrá ser actualizado por asamblea Ordinaria. V) En cualquier caso, las reuniones de directorio podrán celebrarse utilizando mecanismos que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia utilizando plataformas que se lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia serán tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la reunión. En las reuniones de directorio, en las cua-

les, al menos, algún participante se haya comunicado a distancia se deberán cumplir los siguientes requisitos: a) Que la sociedad utilice un sistema que permita el libre acceso para todos los participantes, mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, que admita su grabación en soporte digital y que habilite la intervención con voz y voto de todos los asistentes, durante todo su desarrollo. b) Que en la convocatoria a la reunión se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. c) Que el representante legal de la sociedad conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco años, la que deberá estar a disposición de cualquier socio que la solicite. d) Que, una vez concluida la reunión, sea transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscripta por el representante social. e) Si mediare una interrupción del sistema de comunicación utilizado en la reunión antes de que concluya, que afecte al menos a uno de los participantes comunicados a distancia o a la grabación de la misma, la reunión se suspenderá de pleno derecho y automáticamente durante quince minutos. Si pasado dicho lapso no se hubiese podido reanudar el funcionamiento del sistema de comunicación a distancia o la grabación de la misma, la reunión pasará a un cuarto intermedio para el primer día hábil posterior a la suspensión, a la misma hora en que se hubiese iniciado la asamblea suspendida, manteniendo plena validez las resoluciones adoptadas hasta ese momento. Reanudada la reunión en las condiciones expuestas y restablecidas la comunicación de audio y video, con todos los asistentes que constituyan el quórum necesario para continuar, se tratarán únicamente aquellos puntos del orden del día que no hubieran sido considerados y/o resueltos antes de la interrupción. Si al reanudarse la reunión no se obtuviera el quórum necesario para continuar, la misma concluirá al tiempo de la interrupción. FACULTADES DEL DIRECTORIO: El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Podrá especialmente comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, por los precios, modalidades y condiciones, celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar o vender acciones de otras sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales, operar en toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales,

de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir de denuncias y querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, dejándose constancia de que la presente enumeración no es taxativa sino simplemente enunciativa. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, en forma indistinta sin ser necesario que éste último acredite causal de ausencia, vacancia, renuncia o impedimento de actuar por parte del presidente. SINDICATURA: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los accionistas tienen derecho a examinar los libros y papeles sociales y recabar del directorio los informes que estimen pertinentes. Cuando por aumento del capital social la sociedad estuviere comprendida en el régimen del artículo 299 de la ley 19.550, su fiscalización estará a cargo de un síndico titular designado por el término de tres ejercicios, por asamblea Ordinaria, que simultáneamente designará también un suplente. Tendrán las funciones establecidas en los artículos 294 y 295 de la ley 19.550. Ambos pueden ser reelectos. En este último supuesto, los accionistas no podrán ejercer el control individual que les confiere el artículo 55 de la ley 19.550.- BALANCE – DISTRIBUCION DE UTILIDADES: El cierre del ejercicio social será el día treinta y uno de marzo de cada año; se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) un cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y sindicatura en caso de que hubiera sido designada; c) dividendos preferidos con prioridad de los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) el saldo, en todo o en parte, como dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva, facultativos o de previsión, de conformidad con el artículo 70 de la ley 19.550, o a cuenta nueva, o al destino que disponga la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

1 día - N° 431345 - \$ 16650,20 - 10/01/2023 - BOE

TADICOR S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30-11-22 se resolvió ratificar – rectificar el acta de Asamblea General Extraordinaria del 20-11-22 y en consecuencia reformar el estatuto social en sus artículos 4,7 y 11, los que quedaron redactados del siguiente modo: “ARTÍCULO 4: El capital social es de pesos veinte millones cincuenta mil (\$20.050.000,00) representado por doscientas

mil quinientas (200.500) acciones de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, representadas por: a) 26.065 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase A, de \$ 100 valor nominal cada una de ellas, con derecho a cinco (5) votos por acción; b) 74.185 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase B, de \$100,00 valor nominal cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción y c) 100.250 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase C, de \$100,00 valor nominal cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550.” “ARTÍCULO 7: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de la elección. Los accionistas de la Clase A tienen derecho exclusivo a designar el Director Titular y el Director Suplente y en caso de que el Directorio sea pluripersonal, Dos Directores Titulares y Dos Suplentes, debiendo garantizarse siempre la mayoría a esta clase de acciones en la integración del órgano. Para el caso que la sociedad tenga una Comisión Fiscalizadora, los accionistas de Clase A tendrán derecho exclusivo a designar un Síndico Titular y un Suplente. Los accionistas de la Clase B tienen derecho exclusivo a designar un Director Titular y un Director Suplente cuando el Directorio sea integrado por tres accionistas y los accionistas de la Clase C tienen el derecho exclusivo a la designación de la Sindicatura unipersonal o, en caso de tener la sociedad Comisión Fiscalizadora, a la designación de dos Síndicos Titulares y dos Suplentes. En caso de prescindencia de la sindicatura, la designación de Director suplente es obligatoria. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19.550.” “ARTÍCULO 11: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) Síndico Titular elegido por la Asamblea por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. La Fiscalización de la sociedad podrá estar a cargo de

una Comisión Fiscalizadora, en cuyo caso estará integrada por tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos suplentes. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por la Ley General de Sociedades. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de Ley General de Sociedades, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la ley 19.550. Previo a ello, una Asamblea de la Clase C deberá renunciar a dicho derecho y, luego, la resolución

que disponga prescindir del Órgano de Fiscalización deberá ser aprobada por unanimidad de los accionistas presentes en la Asamblea respectiva.”

1 día - N° 431415 - \$ 6757,90 - 10/01/2023 - BOE

CEREXPA S.R.L.

Por reunión de Socios de fecha 29/12/2022, se resolvió ratificar el acta de reunión de socios de fecha 28/11/2022, en lo referido al cambio de la sede social, al domicilio de calle Vélez Sarsfield n° 6105, de la Ciudad de Córdoba. Asimismo, se

resolvió rectificar el acta de reunión de socios del 28/11/2022, en lo relativo a la modificación del artículo primero del contrato social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1: Denominación y Domicilio. La sociedad se denominará CEREXPA S.R.L. y tendrá el domicilio de su sede social en la calle Vélez Sarsfield n° 6105, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o en el extranjero.”

1 día - N° 431446 - \$ 1280,50 - 10/01/2023 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA





Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

 <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

 boe@cba.gov.ar

 @boecba

